



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20134600709441  
Fecha: 29/10/2013

GD-F-007 V. 8

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor  
RODRIGO ANTONIO BERRIO PELAEZ  
Representante Legal  
Corporación Cívica Acueducto San Antonio de Pereira ID-672  
E-Mail: acuesanantonio@gmail.com  
Calle 24 No 55 B 65  
Rionegro - Antioquia

**Asunto: EVALUACIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL PRESTADOR**

Respetado señor Berrio,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizó un análisis de gestión integral del prestador a su cargo con corte a Octubre de 2013, a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información (SUI), informes de visita y otras fuentes de información.

Así las cosas, en la presente comunicación adjuntamos los resultados de la evaluación en cita y le solicito informar a esta Superintendencia en un término no superior a un mes después de recibida la comunicación, las acciones emprendidas o a emprender respecto de las observaciones allí señaladas.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones de control que inicie esta Superintendencia por los eventuales incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad encontrados en el Sistema Único de Información (SUI).

Atentamente,

**GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ GIRALDO**  
Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)  
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Preparó: Oswaldo Amado Castaño -Grupo Pequeños Prestadores  
Revisó: Gloria Patricia González Giraldo - Asesora Grupo Pequeños Prestadores  
Expediente: 2007800351700650E

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - Código postal: 110221  
NIT: 800.250.984.6  
PBX (1) 691 3005 - Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial  
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



# INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

CORPORACIÓN CIVICA ACUEDUCTO SAN ANTONIO  
DE PEREIRA (ID 672)



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
Grupo de Pequeños Prestadores  
Bogotá, Octubre de 2013**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN  
CORPORACIÓN CIVICA ACUEDUCTO SAN ANTONIO DE PEREIRA (ID 672)  
ANÁLISIS AÑO 2011-2012**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**Tabla 1. Registro Único de Prestadores.**

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha Inicio de Operaciones	Servicios Prestados
CORPORACIÓN CIVICA ACUEDUCTO SAN ANTONIO DE PEREIRA (ID 672)	811013205 - 1	RODRIGO ANTONIO BERRIO PELAEZ	27/04/1997	ORGANIZACION AUTORIZADA	27/04/1997	ACUEDUCTO

FUENTE: Registro Unico de Prestadores - RUPS

La última solicitud de actualización del RUPS de la empresa de servicios públicos, data del día 17 de Septiembre de 2012 la cual se encuentra aprobada por esta Superintendencia. En el Registro informa que la empresa atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando solo el servicio de acueducto, realizando las siguientes actividades por servicio en el municipio de Rionegro, ubicado en el Departamento de Antioquia:

**Tabla 2. Actividades por servicio prestado.**

Servicio	Actividad
Acueducto	CONDUCCION
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCION
	CAPTACION
	TRATAMIENTO
	COMERCIALIZACION

La Corporación Cívica Acueducto San Antonio de Pereira no ha reportado la información referente a la conformación del comité de desarrollo y control social y la elección del Vocal de control<sup>1</sup>, razón por la cual esta entidad desconoce la existencia del mismo.

**2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS**

**2.1. Información Administrativa**

El prestador no reportó la información administrativa (personal por categoría de empleo) para el servicio de acueducto 2011 y 2012, situación que refleja un evidente incumplimiento del cargue de la información al Sistema Único de Información lo cual no permite realizar un análisis comparativo del tópico administrativo, referente al número de personas empleadas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como los salarios devengados por los mismos y si dicho valor concuerda con las cifras registradas en el Plan Único de Cuentas.

<sup>1</sup> Información Dirección General Territorial de la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios.

Por otra parte, una vez verificado en el Sistema Único de Información, se logró evidenciar que La Corporación Cívica Acueducto San Antonio de Pereira cuenta con el contrato de condiciones uniformes para el servicio público domiciliario de acueducto, el cual no tiene el concepto de legalidad emitido por la Comisión Reguladora de Agua Potable -CRA-.

## 2.2. Aspectos Financieros

El prestador Corporación Cívica Acueducto San Antonio de Pereira ID: 672 reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable del semestre 1 y consolidado anual del servicio de acueducto para las vigencias 2011 y 2012.

Sin embargo, no se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de las vigencias 2011 y 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2011 y 2012 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

## 2.3. Análisis del Estado de Pérdidas y Ganancias

Tabla No. 1. Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>192.276.464</b>	<b>100,0%</b>	<b>206.652.224</b>	<b>100,0%</b>	<b>7,5%</b>
Servicio de Acueducto	164.798.279	85,7%	180.503.889	87,3%	9,5%
Servicio de Alcantarillado	22.546.922	11,7%	22.329.932	10,8%	-1,0%
Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Ingresos Venta de Bienes	3.622.732	1,9%	4.473.450	2,2%	23,5%
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	-1.006.047	-0,5%	
<b>Costo de Ventas y Operación</b>	<b>91.845.759</b>	<b>47,8%</b>	<b>103.436.039</b>	<b>50,1%</b>	<b>12,6%</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>100.430.705</b>	<b>52,2%</b>	<b>103.216.185</b>	<b>49,9%</b>	<b>2,8%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>82.310.481</b>	<b>42,8%</b>	<b>97.525.954</b>	<b>47,2%</b>	<b>18,5%</b>
Gastos de Administrativos	49.119.405	25,5%	65.812.127	31,8%	34,0%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	33.191.076	17,3%	31.713.827	15,3%	-4,5%
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>18.120.224</b>	<b>9,4%</b>	<b>5.690.231</b>	<b>2,8%</b>	<b>-68,6%</b>
Otros ingresos	7.905.746	4,1%	9.334.469	4,5%	18,1%
Otros gastos	9.468.592	4,9%	9.274.817	4,5%	-2,0%
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>16.557.378</b>	<b>8,6%</b>	<b>5.749.883</b>	<b>2,8%</b>	<b>-65,3%</b>
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Utilidad Neta</b>	<b>16.557.378</b>	<b>8,6%</b>	<b>5.749.883</b>	<b>2,8%</b>	<b>-65,3%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

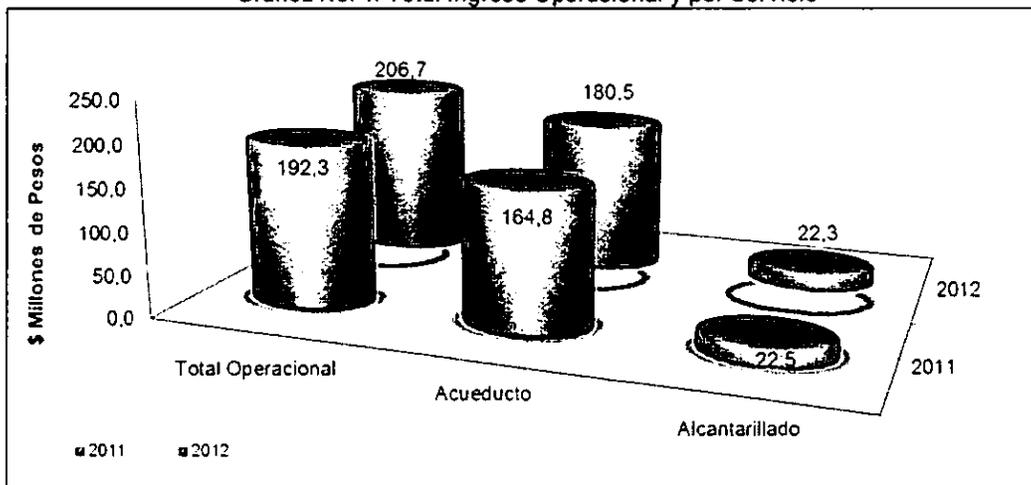
Los ingresos operacionales de la Corporación Cívica Acueducto San Antonio de Pereira, provienen principalmente de la prestación de los servicios de acueducto, y

alcantarillado, pasando de \$192,2 millones en el año 2011 a \$206,6 millones en el año 2012, presentándose un aumento del 7,5%.

No obstante lo anterior, es necesario que la corporación revise y ajuste la información consignada en Rups, toda vez que allí aparece únicamente como prestador del servicio de acueducto.

Considerando la información reportada en el plan de cuentas consolidado anual, no se logró evidenciar el reporte del plan de cuentas del servicio de alcantarillado, conforme lo establecido en el Artículo 6.2.1.5 INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA EL REPORTE DEL PLAN DE CONTABILIDAD de la Resolución SSPD No. 20101300048765 DEL 14/12/2010 "Los prestadores de servicios públicos deberán reportar el Plan de Contabilidad por cada servicio público que preste y consolidado utilizando como base el Anexo 1 de la Resolución 20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, ampliándolo hasta el máximo nivel de detalle que utilice la corporación."

Gráfica No. 1. Total Ingreso Operacional y por Servicio

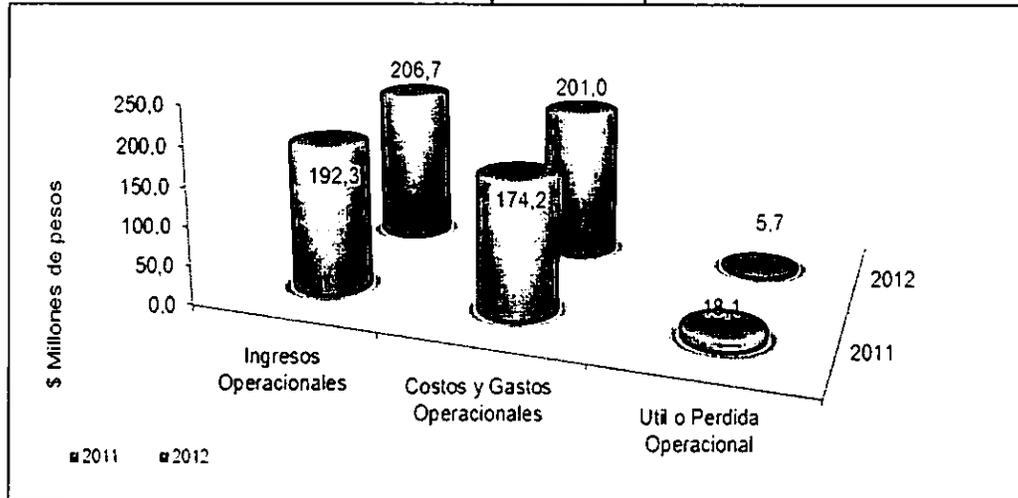


Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Como ya se mencionó la Corporación Cívica Acueducto San Antonio de Pereira, conforme la información consignada en el Rups es prestador únicamente del servicio de acueducto; sin embargo, reporta también ingresos por la prestación del servicio de alcantarillado, es así como los ingresos por el servicio de acueducto pasaron de \$164,8 millones en 2011 a \$180,5 millones en el 2012, para las mismas vigencias el servicio de alcantarillado paso de \$22,5 millones en 2011 a \$22,3 millones en 2012.

A continuación en la gráfica No. 2 se presenta el comportamiento de los ingresos, costos, gastos y resultado operacional de la Corporación para los años 2011 y 2012, evidenciándose para los dos años que los ingresos operacionales fueron suficientes para cubrir los costos y gastos en los que se incurrió para la prestación de los servicios públicos.

Gráfica No. 2. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Como ya se mencionó los ingresos operacionales crecieron únicamente el 7,5%, mientras que los costos de venta y operación crecieron el 12,6% y los gastos operacionales crecieron el 18,5% de un año a otro; situación que debe ser tenida en cuenta por la Corporación para evitar que se vean afectados sus resultados operacionales en el futuro.

Ahora bien, sumados los costos y gastos operacionales en la vigencia 2011 ascienden a la suma de \$174 millones, representando el 91% de los ingresos operacionales y en el año 2012 ascendieron a \$201 millones, representando el 97% los ingresos operacionales para dicha vigencia, porcentajes que resultan significativos frente a los ingresos operacionales obtenidos por la corporación y que como ya se mencionó deben ser tenidos en cuenta para evitar un crecimiento escalonado y poner en riesgo la estabilidad financiera de la corporación y la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos.

Para la vigencia 2012 la mayoría de los costos están concentrados en los siguientes conceptos contables.

CUENTA	CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
750501	SUELDOS DE PERSONAL	19.548.448	19%
750537	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	5.213.748	5%
754002	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO	3.359.655	3%
754010	REPARACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3.469.741	3%
754090	OTROS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.164.750	4%
754504	ENERGIA Y ALUMBRADO	30.240.744	29%
755010	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO	15.432.430	15%
<b>TOTALES</b>		<b>81.429.516</b>	<b>79%</b>

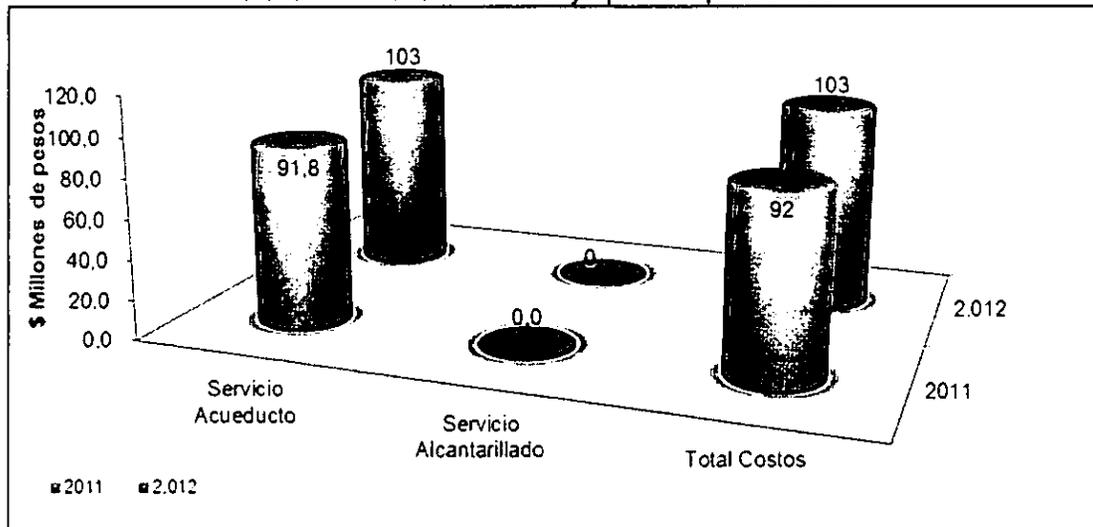
En cuanto a los gastos operacionales, presentaron un aumento del 18,5% pasando de \$82,3 millones en el año 2011 a \$97,5 millones en el año 2012. En el año 2012 los

gastos más representativos se registran en la cuenta 5101 Sueldos y salarios por valor de \$41,6 millones, representando el 39% de los gastos; la cuenta 5111 Generales por valor de \$14,0 millones representando el 13% del total de los gastos y la cuenta 5330 Depreciación propiedad planta y equipo por valor de \$30 Millones con una participación frente a l total de los gastos del 28%.

Para los años 2011 y 2012 los gastos operacionales equivalen al 42,8% y 47,2% del total de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$192,2 millones y \$206,6 millones.

La Corporación Civica Acueducto San Antonio de Pereira, presenta resultados operacionales positivos por valor de \$18,12 millones en 2011 y \$5,6 millones de pesos en 2012, para finalmente obtener una utilidad neta del ejercicio por valor de \$16,5 millones por el año 2011 y \$5,7 millones en 2012.

Gráfica No. 3. Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por servicio, se encuentra que el prestador del servicio cargo la totalidad de los costos al servicio de acueducto para las dos vigencias analizadas, situación que debe ser corregida por el prestador; toda vez que ello infiere debilidades en la calidad de la información financiera reportada al SUI.

Tabla No. 2. Comportamiento Operacional por Servicio

SERVICIO	Vigencia 2011				Vigencia 2012			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	200,18	91,78	91,85	16,56	215,99	106,80	103,44	5,75
Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	200,18	91,78	91,85	16,56	215,99	106,80	103,44	5,75

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Tal como se mencionó anteriormente, el prestador imputo la totalidad de los costos al servicio de acueducto dejando de lado los costos propios por la prestación del servicio de alcantarillado, situación que debe ser corregida.

Es de advertir que los ingresos operacionales reportados en el PUC por cada servicio, difieren de los reportados en el plan de cuentas consolidado anual, situación de debe ser revisada, explicada y ajustada por el prestador, toda vez que ello infiere deficiencias en la calidad de la información financiera reportada al SUI. Situación está que se repite con los gastos operacionales.

#### 2.4. Análisis del balance general

Tabla No. 3 Balance General - Activo

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
<b>Activo</b>	<b>493.601.439</b>	<b>100,0%</b>	<b>478.508.848</b>	<b>100,0%</b>	<b>-3,1%</b>
Efectivo	84.959.244	17,2%	102.501.670	21,4%	20,6%
Inversiones CP	0	0,0%	567.200	0,1%	
Deudores Serv. Públicos	42.197.131	8,5%	26.157.861	5,5%	-38,0%
Deudores Servicio de Acueducto	42.197.131	8,5%	26.157.861	5,5%	-38,0%
Deudores Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	-10.528.477	-2,1%	0	0,0%	-100,0%
Provisión Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Otras Provisiones	-10.528.477	-2,1%	0	0,0%	-100,0%
Inventarios	6.809.897	1,4%	5.035.239	1,1%	-26,1%
Otros Act. CP	12.064.271	2,4%	5.046.074	1,1%	-58,2%
<b>Activo Corriente</b>	<b>135.502.066</b>	<b>27,5%</b>	<b>139.308.044</b>	<b>29,1%</b>	<b>2,8%</b>
Propiedad, Planta y Eq.	491.476.494	99,6%	496.487.316	103,8%	1,0%
Depreciación Acumulada	-124.561.483	-25,2%	-154.491.871	-32,3%	24,0%
<b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>	<b>366.915.011</b>	<b>74,3%</b>	<b>341.995.445</b>	<b>71,5%</b>	<b>-6,8%</b>
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Activo No Corrientes</b>	<b>358.099.373</b>	<b>72,5%</b>	<b>339.200.804</b>	<b>70,9%</b>	<b>-5,3%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>493.601.439</b>	<b>100,0%</b>	<b>478.508.848</b>	<b>100,0%</b>	<b>-3,1%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

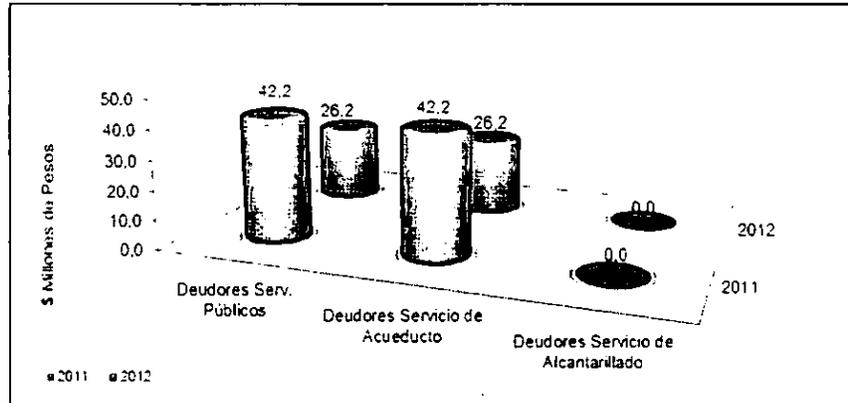
##### 2.4.1. Activo

El total activo presentó una leve disminución del 3,1% del año 2011 al 2012, pasando de \$493,6 millones a \$478,5 millones, respectivamente.

Los deudores servicios públicos disminuyeron con respecto al 2011 el 38%, pasando de \$42,1 millones a \$26,1 millones en 2012, es necesario que la corporación verifique que dicha cartera corresponde en su totalidad al servicio de acueducto y no hay parte alguna que corresponda al servicio de alcantarillado.

A continuación en la gráfica No.4 se presentan los deudores por servicios públicos, reportados por la corporación para los dos años objeto de análisis.

Gráfica No. 4. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SU

En el año 2012 el 100% de los deudores corresponden al servicio de acueducto que asciende a la suma de \$ 26,2 millones, estos disminuyeron con referencia al 2011 en un 38%, pasando de \$42,2 millones en 2011 a \$26,2 millones en el 2012. Se observa que dichas deudas fueron afectadas con una provisión deudores por valor de \$2,7 millones, sin que se registre valor alguno en la cuenta 1475 deudas de difícil cobro, situación que debe ser explicada por la Corporación.

La depreciación acumulada presentó un incremento del 24% pasando de \$124,5 millones en 2011 a \$154,4 millones en 2012, es decir se presentó una variación por valor de \$29,9 millones; sin embargo llama la atención que el 100% de la depreciación haya sido registrada en el gasto, cuando se observa que \$22,8 millones corresponde al desgaste de las plantas, ductos y túneles, por lo que debe ser reclasificada a la subcuenta correspondiente de la cuenta 7515.

Tabla No. 4 Balance General – Pasivo y Patrimonio

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
<b>Total Pasivos</b>	<b>67.159.782</b>	<b>13,6%</b>	<b>54.317.308</b>	<b>11,4%</b>	<b>-19,1%</b>
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	5.489.554	1,1%	5.862.049	1,2%	6,8%
Cuentas por pagar	1.285.299	0,3%	7.060.535	1,5%	449,3%
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>6.774.853</b>	<b>1,4%</b>	<b>12.922.584</b>	<b>2,7%</b>	<b>90,7%</b>
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	60.384.929	12,2%	41.394.724	8,7%	-31,4%
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Pasivo no Corrientes</b>	<b>60.384.929</b>	<b>12,2%</b>	<b>41.394.724</b>	<b>8,7%</b>	<b>-31,4%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>67.159.782</b>	<b>13,6%</b>	<b>54.317.308</b>	<b>11,4%</b>	<b>-19,1%</b>
Patrimonio Institucional	426.441.657	86,4%	424.191.540	88,6%	-0,5%
Capital Social	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidades Retenidas	183.871.332	37,3%	192.428.710	40,2%	4,7%
Utilidad Ejercicio	16.557.378	3,4%	5.749.883	1,2%	-65,3%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>426.441.657</b>	<b>86,4%</b>	<b>424.191.540</b>	<b>88,6%</b>	<b>-0,5%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>493.601.439</b>	<b>100,0%</b>	<b>478.508.848</b>	<b>100,0%</b>	<b>-3,1%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

#### 2.4.2. Pasivo

El total del pasivo disminuyó el 19,1% pasando de \$67,1 millones en el año 2011 a \$54,3 millones en el año 2012.

El pasivo corriente presentó un incremento del 90,7%, pasando de \$6,7 millones en 2011 a \$12,9 millones en 2012. Conformado por obligaciones laborales que presentaron un incremento del 6,8% pasando de \$5,4 millones en 2011 a \$5,8 millones en 2012 y cuentas por pagar con un incremento del 449,3% pasando de \$1,2 millones en 2011 a \$7 millones en 2012.

Se observan obligaciones financieras a largo plazo, las cuales disminuyeron el 31,4% pasando de \$60,3 millones en 2011 a \$41,3 millones en 2012.

#### 2.4.3. Patrimonio

Presenta una leve disminución del 0,5% entre 2011 a 2012 pasando de \$426,4 millones a \$424,1 millones, respectivamente; variación que se da principalmente por la disminución en las utilidades del ejercicio y por la disminución del capital fiscal en \$29,1 millones de pesos, del cual se requiere explicación por parte de la corporación, toda vez que se carece de las notas a los estados financieros para obtener mayor información.

Es necesario que la corporación explique el registro de pérdidas acumuladas por valor de \$85,8 millones en la vigencia 2012, toda vez que en la vigencia 2011 no se registró pérdida alguna.

De otro lado, es necesario que la corporación explique el registro de las utilidades retenidas en 2012, ya que estas no son consistentes con los resultados obtenidos en 2011.

#### 2.5. Indicadores Financieros

Tabla No. 5 Principales Indicadores

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	80,10	46,20
Rotación Cuentas por Pagar	14,20	23,47
Razón Corriente	20,00	10,78
EBITDA (millones de pesos)	51,31	37,40
Nivel de Endeudamiento	13,61%	11,35%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La rotación de cuentas por cobrar es de 80 días para el año 2011 y de 46 días para el año 2012. La rotación cuentas por pagar fue de 14 y 23 días para los años 2011 y 2012, respectivamente.

La razón corriente indica que para la vigencia 2011, la corporación contaba con \$20 pesos corrientes por cada peso que debía a corto plazo, por el año 2012 muestra que cuenta con \$10,78 pesos por cada peso que debe en el corto plazo.

Los indicadores de rotación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, evidencian que la Corporación para la vigencia 2012 no realizaba una adecuada gestión de recaudo, toda vez que paga antes de recaudar, situación que le podría generar dificultades de liquidez.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, la corporación genera resultados operacionales positivos para las dos vigencias analizadas, pasando de \$51,31 millones en 2011 a \$37,40 millones en 2012.

Finalmente, el indicador de *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la Corporación es de 13,61% en el año 2011 y del 11,35% en el año 2012.

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

#### 3.1. Servicio de Acueducto.

El análisis del tópico técnico operativo del servicio público de acueducto se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de acueducto.

En cuanto a los tópicos de acueducto referentes a captación, fuentes superficiales, planta potabilizadora, calidad II, redes del sistema de acueducto y acta calidad de agua; La Corporación Cívica Acueducto San Antonio de Pereira no reporto la información correspondiente a los aspectos anteriormente mencionados para los años 2011 y 2012, situación que no permite realizar un análisis adecuado y comparativo que genera alerta a esta Superintendencia por no realizar cargue al SUI.

##### 3.1.1. Macromedición y Micromedición

Conforme a la información reportada en el maestro de facturación para el año 2011, la empresa cuenta con una cobertura en su micromedición correspondiente al 99%, siendo el uso oficial el que presenta una menor cobertura en la implementación del sistema de medición.

Tabla No. 6 Cobertura de Micromedición.

Estrato	suscriptores sin medición	suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
Temporal	3	332	99.1%
Comercial	1	100	99.01%
Oficial	ND	8	ND

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu\\_com\\_063](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063)

##### 3.1.2. Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua

Una vez consultada la información remitida por el Instituto Nacional de Salud (INS), para los años de análisis 2011 y 2012 no fueron registradas muestras de vigilancia de calidad del agua para La Corporación Cívica Acueducto San Antonio de Pereira.

#### 4. ASPECTOS COMERCIALES

Se analiza el comportamiento de los suscriptores, los consumos, los valores facturados, Peticiones, Queja y Recursos (PQRs) de acuerdo con la información reportada por el prestador al SUI en los años 2011 y 2012.

##### 4.1. Suscriptores

Una vez verificado el estado de cargue de la Corporación Cívica Acueducto San Antonio de Pereira, se obtuvo para los años 2011 y 2012 los siguientes resultados:

**Tabla No. 7 Número de suscriptores.**

<b>ACUEDUCTO</b>		
<b>ESTRATO</b>	<b>PERIDODO</b>	<b>PERIDODO</b>
	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Estrato 1	0	0
Estrato 2	0	0
Estrato 3	0	0
Estrato 4	0	0
Estrato 5	0	0
Estrato 6	0	0
<b>Total Residencial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Industrial	0	
Comercial	100	104
Oficial	8	8
Otros	338	344
<b>Total No Residencial</b>	<b>446</b>	<b>456</b>
<b>Total Suscriptores</b>	<b>446</b>	<b>456</b>

La Corporación Cívica Acueducto San Antonio de Pereira, suministró el servicio público de Acueducto en el año 2011 a un total de 446 suscriptores de los cuales 100 son comerciales, 8 oficiales, y 338 son reportados como otros.

##### 4.2. Consumos facturados

Con respecto al consumo reportado para el servicio de acueducto, se observa que los suscriptores oficiales aportan el mayor consumo de acuerdo con la relación número versus consumo, para los suscriptores catalogados como otros y comercial el consumo promedio se encuentra dentro del promedio nacional de 20 m<sup>3</sup>.

Tabla No. 8 Consumo Promedio.

ACUEDUCTO				
ESTRATO	2011 Suscriptores	consumo m <sup>3</sup>	2012 Suscriptores	consumo m <sup>3</sup>
Estrato 1	0	0	0	0
Estrato 2	0	0	0	0
Estrato 3	0	0	0	0
Estrato 4	0	0	0	0
Estrato 5	0	0	0	0
Estrato 6	0	0	0	0
<b>Total Residencial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Industrial	0	0	0	0
Comercial	100	18,15	104	20,38
Oficial	8	38,25	8	49,25
Otros	338	16,02	344	17

## 5. ASPECTOS TARIFARIOS

La Corporación Cívica Acueducto San Antonio de Pereira del municipio de Rionegro, Antioquia, no ha reportado la información correspondiente del estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado de acuerdo con las Circulares SSPD-CRA 004 y 005 de 2006, en las que se dio instrucción a los prestadores para que realizaran el reporte oficial de la aplicación de la metodología de costos y tarifas en el Sistema Único de Información para la verificación de la aplicación del marco tarifario definido por la CRA por medio de la Resolución 287 de 2004, reportó al SUI – MOVET.

### 5.1. Tarifas Aplicadas

#### 5.1.1 Acueducto.

El prestador reportó en los dos años de análisis, 2011 y 2012, la información de los formatos de tarifas aplicadas en el SUI.

En el 2011 y 2012 se reporta la información de enero a diciembre. No se presentan cambios en las tarifas de un año al otro. No se cobra tarifa por consumo básico.

Tabla No. 9 Tarifas 2011 – 2012 Acueducto.

Estrato/Uso	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)
1	12100	0	1100	1300
2	13100	0	1100	1250
3	14100	0	1100	1250
4	33500	0	1200	1400
Comercial	21250	0	1300	1350
Oficial	29050	0	1300	1400

Fuente: SUI.

Las tarifas del cargo fijo de los usos oficial y comercial son menores que las del estrato 4. Las tarifas de los consumos complementario y suntuario de los estratos 1, 2 y 3 están afectados por un factor de subsidio, si bien no se reporta el valor del cargo por consumo básico, se puede observar que el valor de los consumos mencionados son inferiores a lo que se cobra al estrato 4. Igual sucede con los consumos complementario y suntuario de los usos oficial y comercial.

#### 5.1.2. Subsidios y Contribuciones

De acuerdo con la información reportada se puede determinar los siguientes factores de subsidios y sobreprecios.

**Tabla No. 10 Factores subsidios – sobreprecios 2011- 2012**

Estrato/Usos	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico (\$/m3)	Factor Subsidio Cargo fijo	Factor Subsidio Consumo	Factor Aporte Cargo fijo	Factor Aporte Consumo Básico	Factor Aporte Consumo Complementario	Factor Aporte Consumo Suntuario
1	12100	0	63,88%	0%			-8,33%	-7,14%
2	13100	0	60,89%	0%			-8,33%	-10,71%
3	14100	0	57,91%	0%			-8,33%	-10,71%
4	33500	0					0,00%	0%
Comercial	21250	0					8,33%	-3,57%
Oficial	29050	0					8,33%	0%

Factor Subsidio:

Cargo fijo: Estrato 1 = 63.88%; Estrato 2 = 60.89% y Estrato 3 = 57.91%.

Consumo: No se reporta tarifa.

Factor aporte solidario:

Estrato 1 Consumo complementario -8.33%; Consumo suntuario = -7.14%

Estrato 2 Consumo complementario -8.33%; Consumo suntuario = 10.71%

Estrato 3 Consumo complementario -8.33%; Consumo suntuario = 10.71%

Comercial Consumo complementario 8.33%; Consumo suntuario = -3.57%

Oficial Consumo complementario 8.33%; Consumo suntuario = 0%

Los factores de subsidio y aportes solidarios no se encuentran dentro de lo estipulado en la normatividad vigente. Se aplican subsidios a los consumos complementarios y suntuarios, lo que no es permitido por la Ley, igualmente se le cobra sobreprecio al uso oficial en el consumo complementario.

La Ley 1450 de 2011, estipula:

**"ARTÍCULO 125. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.** Para efectos de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios en ningún caso serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3.

Los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a que hace referencia el artículo 2o de la Ley 632 de 2000 serán como mínimo los siguientes: Suscriptores Residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%);

Suscriptores Residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); Suscriptores Comerciales: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Industriales: treinta por ciento (30%)..."

## 6. EVALUACION DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que reportan los prestadores al SUI.

Dado lo anterior, se procedió de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador CORPORACIÓN CIVICA ACUEDUCTO SAN ANTONIO DE PEREIRA para los años 2011 y 2012.

Tabla No. 11 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2011	CORPORACIÓN CMCA ACUEDUCTO SAN ANTONIO DE PEREIRA				Rango 3	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	No Cargue Información
2012	CORPORACIÓN CMCA ACUEDUCTO SAN ANTONIO DE PEREIRA	10,78	107,91	100,93	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Es de resaltar que el Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador pasó de un nivel de exposición al riesgo alto en la vigencia 2011, por el no cargue de información financiera, a un nivel de exposición al riesgo bajo en 2012, lo que sugiere en términos generales un adecuado nivel de desempeño del prestador.

## 7. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

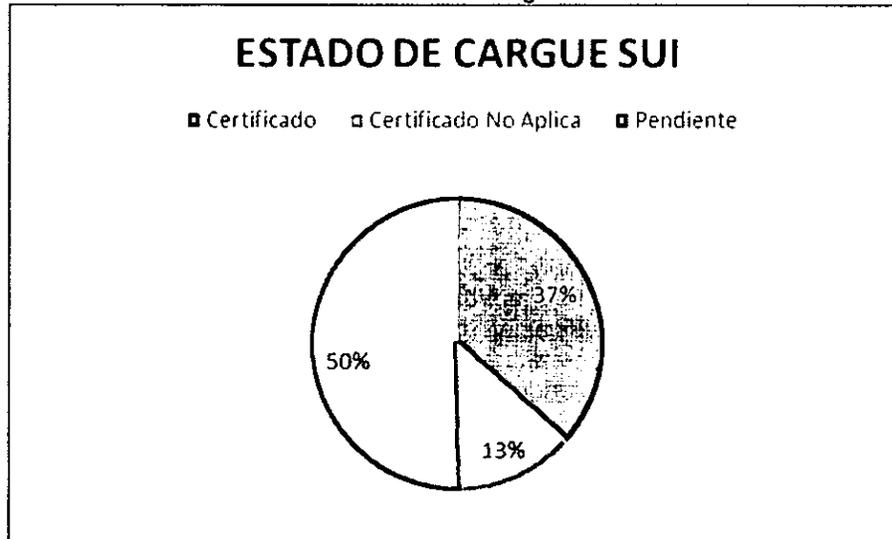
Tabla. 12 Estado de Cargue Sistema Único de Información –SUI-

TOPICO	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo			8	8
Administrativo y Financiero	106	90	91	287
Auditor			89	89
Comercial y de Gestión	157	26	238	421
MOVET			5	6
NSC			4	4
Prestadores			39	39
Proceso NIF			1	1
Técnico operativo	123	16	62	201
Total general	386	137	533	1056

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)

De lo anterior, se observa que los mayores incumplimientos por deficiencia de cargue al SUI se encuentran relacionados con en el t3pico Comercial y de gesti3n con 238 formularios y formatos pendientes por reportar en el Sistema 3nico de Informaci3n.

Grafica 5. Estado cargue al SUI



Fuente: SUI – 2013

El prestador cuenta con un total de 1056 formularios y formatos habilitados desde el a3o 2002 hasta la fecha, de los cuales registra un total de 386 certificados y 137 formularios y formatos certificados como no aplica, reflejando de esta manera un nivel de cumplimiento de estado de cargue al SUI correspondiente al 50%.

## 8. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestaci3n de los servicios p3blicos domiciliarios, durante los a3os de 2011 y 2012 esta Superintendencia ha generado comunicaciones requiriendo el cargue de la informaci3n respectiva:

- A trav3s del radicado SSPD No. 20114600892441 del 11 de noviembre de 2011, esta entidad procedi3 a invitar al prestador a ser participe del evento de taller de cargue al MOVET el cual se desarroll3 el d3a 24 de noviembre de 2012 en el municipio de caldas – Antioquia.
- Mediante radicado SSPD No. 20114601039471 del 23 de diciembre de 2011, esta entidad realiz3 un comunicado en donde se le informa al prestador que el IRCA registrado por la empresa no corresponde al calculado por esta Superintendencia.
- Mediante radicado SSPD No. 20124010807991 del 24 de octubre de 2012, esta Superintendencia procedi3 a requerir al prestador para que procediera a enviar el documento de la constituci3n de la Corporaci3n con el fin de realizar la actualizaci3n de RUPS.

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Corporación Cívica Acueducto San Antonio de Pereira cuenta con el contrato de condiciones uniformes para el servicio público domiciliario de acueducto, el cual no ha sido remitido a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), para su respectivo concepto de legalidad.
- El prestador no reportó la información administrativa (personal por categoría de empleo) para el servicio de acueducto en los años 2011 y 2012, situación que refleja un evidente incumplimiento del cargue de la información al Sistema Único de Información y no permite realizar un análisis comparativo del tópico administrativo, referente al número de personas empleadas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- No se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de las vigencias 2011 y 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones por omisión en el reporte de la información solicitada.
- Es necesario que la corporación revise y ajuste la información consignada en el Rups, toda vez que allí aparece únicamente como prestador del servicio de acueducto.
- Considerando la información reportada en el plan de cuentas consolidado anual, no se logró evidenciar el reporte del plan de cuentas del servicio de alcantarillado, conforme lo establecido en el Artículo 6.2.1.5 INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA EL REPORTE DEL PLAN DE CONTABILIDAD de la Resolución SSPD No. 20101300048765 DEL 14/12/2010 "Los prestadores de servicios públicos deberán reportar el Plan de Contabilidad por cada servicio público que preste y consolidado utilizando como base el Anexo 1 de la Resolución 20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, ampliándolo hasta el máximo nivel de detalle que utilice la corporación." Razón por la cual, el prestador debe proceder con dicho reporte.
- Sumados los costos y gastos operacionales en la vigencia 2011 ascienden a la suma de \$174 millones, representando el 91% de los ingresos operacionales y en el año 2012 ascendieron a \$201 millones, representando el 97% de los ingresos operacionales para dicha vigencia, porcentajes que resultan significativos frente a los ingresos operacionales obtenidos por la corporación y que como ya se mencionó deben ser tenidos en cuenta para evitar un crecimiento escalonado y poner en riesgo la estabilidad financiera de la corporación y la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos.
- Los ingresos operacionales reportados en el PUC por cada servicio, difieren de los reportados en el plan de cuentas consolidado anual, situación que debe ser revisada, explicada y ajustada por el prestador, toda vez que ello infiere deficiencias en la calidad de la información financiera reportada al SUJ. Situación esta que se repite con los gastos operacionales.

- En el año 2012 el 100% de los deudores corresponden al servicio de acueducto por valor de \$ 26,2 millones, estos disminuyeron con referencia al 2011 en un 38%, pasando de \$42,2 millones en 2011 a \$26,2 millones en el 2012. Se observa que dichas deudas fueron afectadas con una provisión deudores por valor de \$2,7 millones, sin que se registre valor alguno en la cuenta 1475 deudas de difícil cobro, situación que debe ser explicada por la Corporación.
- La depreciación acumulada presentó un incremento del 24% pasando de \$124,5 millones en 2011 a \$154,4 millones en 2012, es decir se presentó una variación por valor de \$29,9 millones; sin embargo, llama la atención que el 100% de la depreciación haya sido registrada en el gasto, cuando se observa que \$22,8 millones corresponde al desgaste de las plantas, ductos y túneles, por lo que debe ser reclasificada a la subcuenta correspondiente en la cuenta 7515.
- Es necesario que la corporación explique el registro de pérdidas acumuladas por valor de \$85,8 millones en la vigencia 2012, toda vez que en la vigencia 2011 no se registró pérdida alguna.
- De otro lado, es necesario que la corporación explique el registro de las utilidades retenidas en 2012, ya que estas no son consistentes con los resultados obtenidos en 2011.
- Los indicadores de rotación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, evidencian que la Corporación para la vigencia 2012 no realizaba una adecuada gestión de recaudo, toda vez que paga antes de recaudar, situación que le podría generar dificultades de liquidez.
- El indicador de rentabilidad EBITDA, indica que la corporación genera resultados operacionales positivos para las dos vigencias analizadas, pasando de \$51,31 millones en 2011 a \$37,40 millones en 2012.
- El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador pasó de un nivel de exposición al riesgo alto en la vigencia 2011, por el no cargue de información financiera, a un nivel de exposición al riesgo bajo en 2012, lo que sugiere en términos generales un adecuado nivel de desempeño del prestador.
- El prestador debe proceder a realizar el cargue de la información de los estudios de costos y tarifas del servicio de acueducto de acuerdo con las circulares mencionadas
- El prestador debe explicar el no reporte de las tarifas de consumo básico.
- El prestador debe explicar la aplicación de subsidios y sobrepagos y proceder a ajustar los porcentajes de los factores.
- Además de las observaciones anteriormente enunciadas, se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

- El prestador deberá tener en cuenta las observaciones hechas a lo largo del presente informe ejecutivo de gestión con relación a la calidad de información reportada en el SUI; esto, para que sean evaluadas y de ser el caso proceda con la solicitud formal de modificación de la información.
- El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.
- El no reporte de información por parte del prestador limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.
- El prestador no reportó la información concerniente a las muestras de control de calidad del agua de las que trata la resolución 2115 de 2007 para los años 2011 y 2012.
- Teniendo en cuenta que el prestador tiene un porcentaje de cargue al SUI muy bajo, debe realizar de forma inmediata el cargue de los formatos y formularios habilitados desde el año 2002 para los tópicos administrativos y de gestión, comercial y técnico operativo en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Compilatoria SSPD No 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.

Proyectó: Oswaldo Amado Castaño - Contratista Grupo Pequeños Prestadores  
Manuel Antonio Bonilla - Contratista Grupo Pequeños Prestadores  
Myriam Cala Castro – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González – Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores (A) 